

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA SEPRONAC CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, DM, a los 8 días del mes de junio del año dos mil veinte, en el domicilio principal de la compañía, en el inmueble ubicado en la calle Marcos Aguirre N47-117 y Miguel Bedoya, a las nueve horas con treinta minutos, se reúnen los socios de la compañía "SEPRONAC SEGURIDAD Y PROTECCION NACIONAL CIA. LTDA. ", señoras: MARTINA SANCHEZ ESPINOSA, STEFANIA SANCHEZ ESPINOSA y ALBA MARIA CABEZAS CABEZAS, por sus propios y personales derechos, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto deciden constituirse en Junta Universal para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe del Comisario por el año 2019
2. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General por el año 2019
3. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019
4. Distribución de resultados obtenidos en el ejercicio 2019.
- 5.

Toda vez que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, se declara la misma como Junta General Universal al tenor de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente.

Preside ad-hoc la sesión la Doctora Vannessa Velazquez, y actúa como secretario el Sr. Ernesto Munive, en su calidad de Gerente General.

Acto seguido la Presidente solicita al secretario proceda a dar lectura de los puntos del orden del día, sobre el que los socios se consideran lo suficientemente informados.

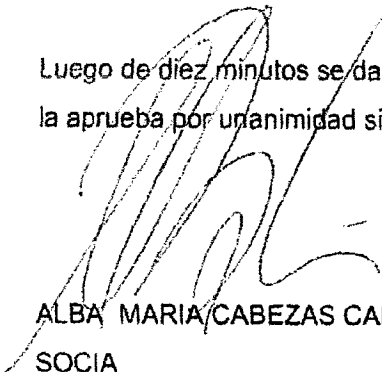
Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General Universal de socios de conformidad al art. 297 de la Ley de Compañías resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Aprobar el informe presentado por el Comisario correspondiente al año 2019
2. Ratificar las acciones tomadas por Gerencia General en el año 2019
3. Aprobar los Estados Financieros presentados del ejercicio económico del año 2019
4. Distribuir las utilidades obtenidas en el ejercicio 2019 de la siguiente forma:
 - a) El 15% a los trabajadores
 - b) Destinar el valor USD 100.000.00 (CIEN MIL DOLARES AMERICANOS) para incremento de capital en función del porcentaje de participaciones de cada socio
 - c) El saldo de las utilidades se distribuirán para los socios y se realizará la cancelación de los dividendos correspondientes.

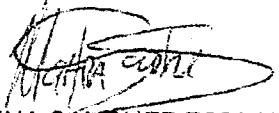
Por petición de los socios se deja constancia en actas la imposibilidad que tuvieron de reunirse de manera física en el mes de marzo del 2020 conforme lo establece la ley, para este tipo de juntas, debido al estado de emergencia decretado en el país por la pandemia.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 13h30 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los socios.

Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.



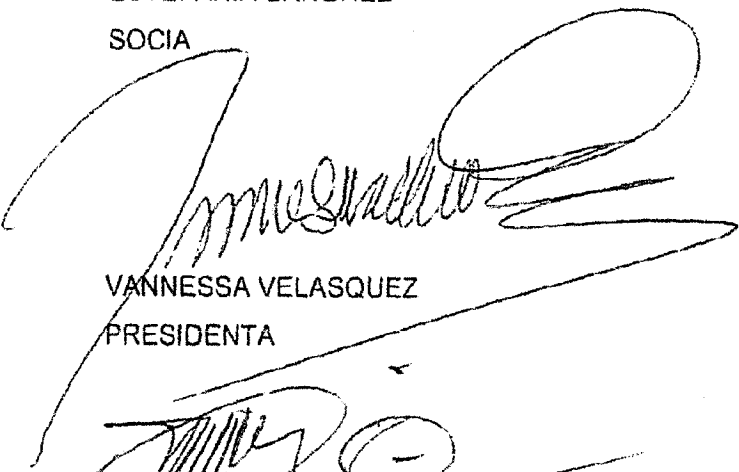
ALBA MARIA CABEZAS CABEZAS
SOCIA



MARTINA SANCHEZ ESPINOSA
SOCIA



ESTEFANIA SANCHEZ
SOCIA



VANNESSA VELASQUEZ
PRESIDENTA



ERNESTO MUNIVE
SECRETARIO